



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

ABRIL SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2020-00014-00
DEMANDANTE : SINDY LORENA OTTAVO VILLARRAGA como agente
oficioso de la menor LOREN SOFIA MENDEZ OTTAVO
DEMANDADO : JOSE ELKIN BAUTISTA MENDEZ.
AUTO N° : 0135.

Teniendo en cuenta el memorial presentado el 23 del mismo mes y año, vía correo electrónico por la parte demandante, el Juzgado dispone,

ESTÉSE la demandante a lo dispuesto en auto de fecha cuatro (04) de marzo de esta anualidad con el que se dispuso decretar la medida cautelar dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8cec1895712c843fd53b0807c400fbeb7be1070a66fc1bef8dece835f6
0b6ba7**

Documento generado en 06/04/2021 04:54:35 PM

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***